1830

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

PLIEGO DE CONDICIONES

OBRA:

"PROVISION DE TUBOS METÁLICOS Y DE HORMIGÓN".

TRAMO1: ACC. A ÑANCAY. TRAMO 2: ACC. A PARANACITO. TRAMO 3: COMISARIA ÑANCAY - ARROYO HONDO

DEPARTAMENTO: ISLAS DEL IBICUY

Ing. GUALBERTO FABIAN OCAMPO
DIRECTOR DE CONSERVACIÓN
D.P.V. - ENTRE RÍOS

DIRECCION DE CONSERVACION

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

AÑO 2026

Ing. BASSO EMILIO E.
Ingeniero Jefe
Dirección Provincial de Vialidad
Entre Ríos

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

1830

CROQUIS DE UBICACIÓN

OBRA:"PROVISION DE TUBOS METÁLICOS Y DE HORMIGÓN".

TRAMO1: ACC. A ÑANCAY. TRAMO 2: ACC. A PARANACITO. TRAMO 3: COMISARIA ÑANCAY - ARROYO HONDO

DEPARTAMENTO: ISLAS DEL IBICUY

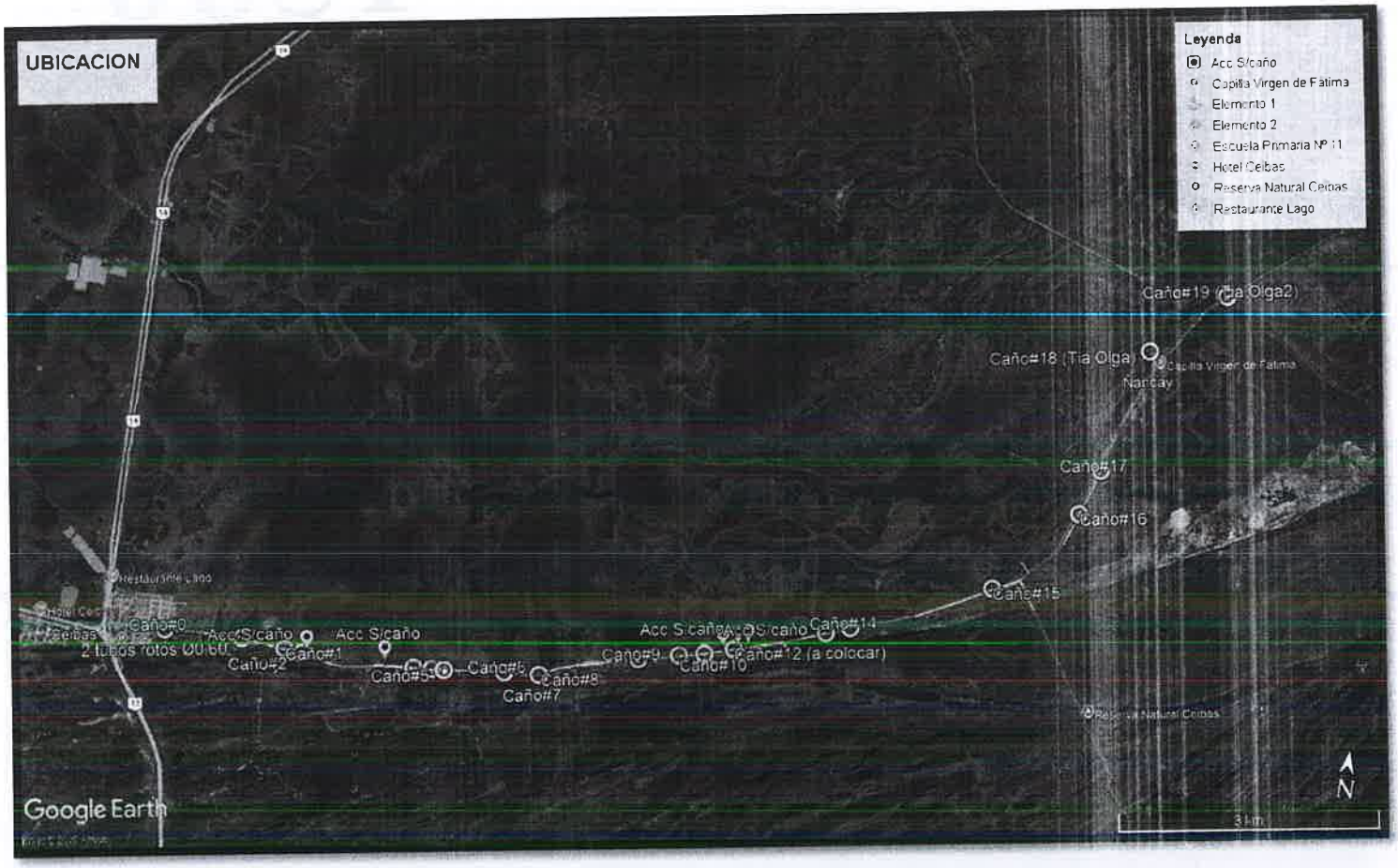


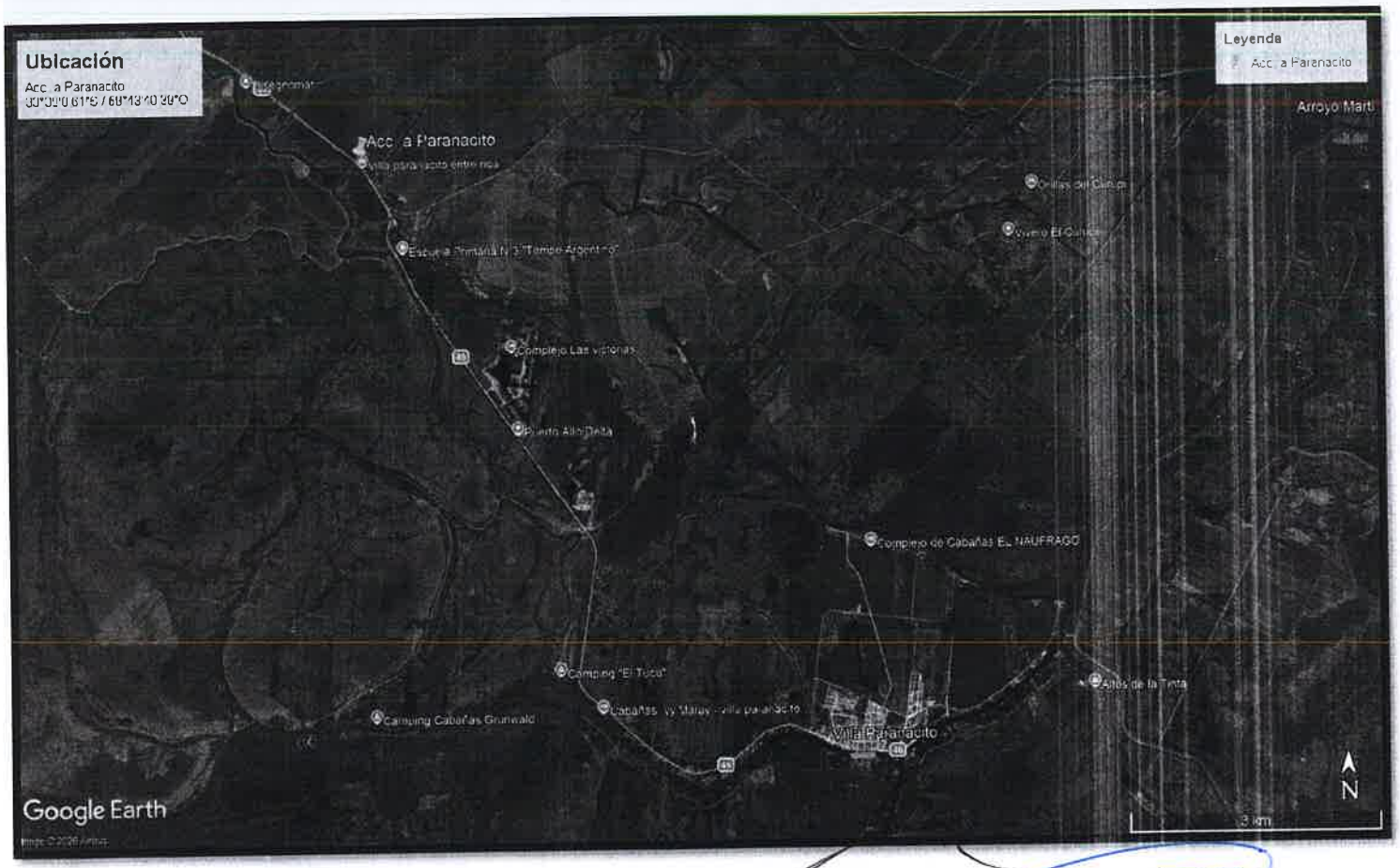
Ing.GUALBERTO FABIAN OCAMPO
DIRECTOR DE CONSERVACION
D.P.V. - ENTRE RÍOS

Ing. BASSO EMILIO E.
Ingeniero Jefe
Dirección Provincial de Vialidad
Entre Ríos

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

1830





Ing. GUALBERTO FABIAN OCAMPO
DIRECTOR DE CONSERVACION
D.P.V. - ENTRE RÍOS

Ing. BASSO EMILIO E.
Ingeniero Jefe
Dirección Provincial de Vialidad
Entre Ríos

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

1830



Ing.GUALBERTO FABIAN OCAMPO
DIRECTOR DE CONSERVACION
D.P.V. - ENTRE RÍOS

Ing. BASSO EMILIO E.
Ingeniero Jefe
Dirección Provincial de Vialidad
Entre Ríos

1830

MEMORIA DESCRIPTIVA

OBRA: "PROVISION DE TUBOS METÁLICOS Y DE HORMIGÓN".

TRAMO1: ACC. A ÑANCAY. TRAMO 2: ACC. A PARANACITO. TRAMO 3: COMISARIA ÑANCAY - ARROYO HONDO

DEPARTAMENTO: ISLAS DEL IBICUY

GENERALIDADES:

La presente contratación tiene por objeto atender, por vía de emergencia, la provisión de elementos destinados a la reparación, reemplazo y ampliación de distintas obras de drenaje existentes, en el tramo comprendido entre Ceibas y Ñancay, acceso a Villa Paranacito y comisaria Aº Hondo, en el Departamento Islas del Ibicuy.

Como consecuencia del estado actual de diversas alcantarillas y de las necesidades de adecuación del sistema de escurrimiento del camino, resulta necesario disponer de tubos de hormigón y elementos para la conformación de cañerías metálicas, a fin de restablecer y mejorar las condiciones de drenaje y contribuir a mantener la transitabilidad y seguridad de los usuarios.

La contratación comprenderá exclusivamente la provisión, transporte y descarga de los materiales indicados en la presente memoria y en las Especificaciones Técnicas correspondientes. Los trabajos de preparación del terreno, excavación, conformación de asiento, armado, colocación, relleno, compactación, apertura y limpieza de cunetas, movimiento de suelo y demás tareas complementarias serán ejecutados por Administración.

Los materiales deberán ser depositados en la Zonal XV Islas cuyas coordenadas son 33°29'57.66"S / 58°47'57.84"O ubicada en la ciudad de Ceibas. Todos los elementos provistos deberán cumplir con las especificaciones técnicas, dimensiones, resistencias y demás condiciones establecidas para la contratación.

MATERIALES A PROVEER POR CONTRATO:

- 26 (veintiséis) unidades de tubos de hormigón de Ø 0,40 m.
- 11 (once) unidades de tubos de hormigón de Ø 0,60 m.
- 17 (diecisiete) unidades de tubos de hormigón de Ø 0,80 m.
- 1 (uno) unidad de tubo de hormigón de Ø 1,00 m.
- 45 (cuarenta y cinco) chapas para conformación de cañerías metálicas de Ø 1,00 m, equivalentes a un total de 15 m lineales de cañería metálica con sus respectivos bulones.
- 200 (doscientas) chapas para conformación de cañerías metálicas de Ø 2,00 m, equivalentes a un total de 50 m lineales de cañería metálica con sus respectivos bulones.

DESCRIPCION DE LA DISTRIBUCION DE LOS MATERIALES:

Caño Nº 0: colocación de 8 (ocho) unidades de tubos de hormigón de Ø 0,80 m.

Caño Nº 1: reemplazo mediante 10 m lineales de cañería metálica de Ø 2,00 m.

Acceso a corrales – Establecimiento La Azotea: colocación de 2 (dos) unidades de tubos de hormigón de Ø 0,60 m.

Caño Nº 2: colocación de 1 (uno) unidad de tubos de hormigón de Ø 1,00 m.

Caño Nº 11: colocación de 10 m lineales de cañería metálica de Ø 2,00 m.

Caño Nº 12: colocación de 26 (veintiseis) unidades de tubos de hormigón de Ø 0,40 m.

Ing. GUALBERTO FABIAN OCAMPO
DIRECTOR DE CONSERVACION
D.P.V. - ENTRE RIOS

Ing. BASSO EMILIO E.
Ingeniero Jefe
Dirección Provincial de Vialidad
Entre Ríos

Caño Nº 15: colocación de 9 (nueve) unidades de tubos de hormigón de Ø 0,60 m.

Caño Nº 16: colocación de 9 (nueve) unidades de tubos de hormigón de Ø 0,80 m.

Caño Nº 18: reemplazo mediante 10 m lineales de cañería metálica de Ø 2,00 m.

Caño Nº 19: reemplazo mediante 10 m lineales de cañería metálica de Ø 2,00 m.

Sector Comisaría – Arroyo Hondo: colocación de 10 m lineales de cañería metálica de Ø 2,00 m.

Acceso a Villa Paranacito: colocación de 15m lineales de cañería metálica de Ø 1,00 m para alcantarilla transversal, además de esto la zonal realizará la colocación de una clapeta en dicha tubería para el manejo del agua.

La distribución indicada completa las cantidades previstas en la presente contratación: 40 unidades de tubos Ø 0,40 m, 11 unidades de tubos Ø 0,60 m, 17 unidades de tubos Ø 0,80 m, 1 unidad de tubo Ø 1,00 m, 15m lineales de cañeria metálica Ø 1,00 m y 50 m lineales de cañería metálica Ø 2,00 m con sus respectivos bulones.

TRABAJOS A EJECUTAR POR ADMINISTRACIÓN:

Complementariamente a la provisión objeto de la presente contratación, la Dirección Provincial de Vialidad ejecutará con personal y equipos propios las tareas necesarias para la adecuación de las obras de drenaje y de los sectores de camino vinculados a las mismas. De acuerdo con el relevamiento efectuado, se prevén, entre otras, las siguientes intervenciones:

Caño Nº 0 – Establecimiento La Azotea:

- Agregar otro vano de caños a la obra existente, que actualmente cuenta con tres tubos de Ø 0,80 m en buen estado.
- Realizar drenaje lateral en la zona del Establecimiento La Azotea, acceso a casco y corraies, en aproximadamente 434 m.
- En el acceso a corrales, reemplazar dos tubos rotos de Ø 0,60 m.
- Desde los corrales del Establecimiento La Azotea hasta el Caño Nº 1, conectar los préstamos laterales y repasar las cunetas existentes para conducir el drenaje hacia la alcantarilla.
- En proximidades del Caño Nº 1, repasar el drenaje hacia el campo en aproximadamente 300 m.

Caño Nº 1:

- Reemplazar la obra existente por una alcantarilla metálica de Ø 2,00 m.

Caño Nº 2:

- Agregar un tubo de Ø 1,00 m para permitir el ensanche de la traza.
- Repasar y abrir el drenaje correspondiente al Caño Nº 2 en aproximadamente 100 m.
- Reforzar el muro de contención entre Caño Nº 1 y Caño Nº 2 en aproximadamente 200 m.
- Repasar la cuneta lateral desde Caño Nº 2 en aproximadamente 370 m.
- Desde el sector "Stud Traba", abrir cuneta lateral derecha y reforzar el muro de contención izquierdo hasta Caño Nº 3, en aproximadamente 465 m.

Caño Nº 3:

- Desde Caño Nº 3 hasta Escuela Nº 32, repasar cuneta lateral derecha y reforzar muro de contención izquierdo en aproximadamente 240 m.

Caño Nº 4:

Ing. GUALBERTO FABIAN OCAMPO
DIRECTOR DE CONSERVACIÓN
D.P.V. - ENTRE RÍOS

Ing. BASSO EMILIO E.
Ingeniero Jefe
Dirección Provincial de Vialidad
Entre Ríos

- Abrir drenaje hacia el campo en aproximadamente 100 m.
- Desde Escuela Nº 32 hasta Caño Nº 5, repasar cuneta lateral derecha y reforzar muro de contención izquierdo en aproximadamente 40 m.

Caño Nº 5:

- Repasar drenaje hacia el campo en aproximadamente 100 m.
- Desde Caño Nº 5 hasta Caño Nº 6, reforzar y/o construir muro de contención izquierdo y adecuar cuneta lateral exterior en aproximadamente 690 m.

Caño Nº 6:

- Desde Caño Nº 6, abrir cuneta lateral derecha en aproximadamente 90 m.

Caño Nº 8 – Establecimiento Las Rosas:

- Desde Caño Nº 8 hasta la entrada al casco del Establecimiento Las Rosas, abrir cuneta lateral derecha en aproximadamente 300 m.
- Desde la entrada al casco hasta los corrales, continuar la apertura de cuneta lateral derecha en aproximadamente 320 m.
- Desde la entrada al casco del establecimiento, reforzar el muro de contención izquierdo en aproximadamente 720 m.

Caños Nº 9 y Nº 10:

- Mantener las obras existentes y efectuar las tareas de limpieza y mantenimiento necesarias.
- Desde Caño Nº 10 hasta Caño Nº 11, construir/reforzar muro de contención izquierdo en aproximadamente 296 m.

Caño Nº 11:

- Ejecutar una nueva alcantarilla metálica de Ø 2,00 m.
- Repasar el drenaje hacia el campo en aproximadamente 100 m.

Caño Nº 12:

- Adecuar el drenaje del sector.
- Entre Caño Nº 11 y Caño Nº 12, construir cuneta lateral izquierda y muro de contención en aproximadamente 340 m.
- Desde Caño Nº 12, construir y reparar muro de contención derecho en aproximadamente 580 m.
- Ejecutar drenaje hacia el campo por lateral derecho en aproximadamente 50 m.
- Reforzar muro de contención izquierdo desde tranquera hasta Caño Nº 13 en aproximadamente 280 m.
- Se utilizaran caños de 40cm de diámetro, 10m para alcantarilla transversal + 4 alcantarillas para acceso a propiedad de 4m cada una.

Caños Nº 13 y Nº 14:

- Realizar tareas de limpieza, reparación y mantenimiento de las obras existentes para garantizar su correcto funcionamiento.

Caño Nº 15 – Establecimiento El Sausalito:

- Reemplazar los tubos deteriorados existentes.
- Abrir y limpiar cuneta lateral derecha hasta el arroyo en aproximadamente 1.640 m.

Ing.GUALBERTO FABIAN OCAMPO
DIRECTOR DE CONSERVACION
D.P.V. - ENTRE RÍOS

Ing. BASSO EMILIO E.
Ingeniero Jefe
Dirección Provincial de Vialidad
Entre Ríos

- En la zona de la Comisaría y del Establecimiento El Sausalito, abrir drenaje hacia el campo por lateral izquierdo en aproximadamente 150 m.
- Desde el acceso al Establecimiento El Sausalito hasta Caño Nº 16, efectuar levantamiento de la traza con préstamo lateral sobre margen derecha en aproximadamente 380 m.

Caño Nº 16:

- Reemplazar la obra existente mediante tubos de hormigón de Ø 0,80 m.
- Desde Caño Nº 16 hasta Caño Nº 17, efectuar levantamiento de la traza con préstamo lateral sobre margen izquierda en aproximadamente 550 m.

Caños Nº 18 y Nº 19 – Sector Tía Olga:

- Reemplazar las obras existentes mediante alcantarillas metálicas de Ø 2,00 m.
- En ambas cabeceras y ambos márgenes, construir y/o reforzar los muros de contención necesarios.

Sector Comisaría – Arroyo Hondo:

- Ejecutar una nueva alcantarilla mediante 10 m lineales de cañería metálica de Ø 2,00 m, con los trabajos previos y complementarios necesarios para su correcta instalación.

Acceso a Villa Paranacito

- Colocación de 15m lineales de cañería metálica de Ø 1,00 m para alcantarilla transversal, además de esto la zonal realizará la colocación de una clapeta en dicha tubería para el manejo del agua.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

La presente contratación comprende exclusivamente la provisión, transporte y descarga de los materiales especificados en la Zonal Islas. La preparación de la obra básica, excavaciones, conformación de asiento, armado y colocación de cañerías, relleno y compactación, reparación y ejecución de muros de contención, apertura y limpieza de cunetas, movimiento de suelos y demás tareas complementarias serán ejecutadas por Administración a través de la Zonal, con equipos y personal propios.

Las tareas y los lugares de descarga serán coordinados y supervisados por personal designado por la Dirección Provincial de Vialidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Se establece un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la fecha fijada para el inicio de la provisión, para completar la entrega de la totalidad de los materiales comprendidos en la contratación.

Las entregas podrán realizarse en forma parcial, conforme a las necesidades de obra y a las indicaciones impartidas por la Inspección, debiendo encontrarse entregada la totalidad de los elementos dentro del plazo contractual establecido.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El Presupuesto Oficial de la presente contratación, a valores correspondientes al mes de septiembre de 2026, asciende a la suma de **PESOS: SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 49/100 ($ 75.801.254,49)**.

Ing.GUALBERTO FABIAN OCAMPO
DIRECTOR DE CONSERVACION
D.P.V. - ENTRE RIOS

Ing. BASSO EMILIO E.
Ingeniero Jefe
Dirección Provincial de Vialidad
Entre Ríos

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

OBRA: PROVISION DE TUBOS METÁLICOS Y DE HORMIGÓN
TRAMO1: ACC.A ÑANCAY. TRAMO 2: ACC. A VILLA PARANACITO. TRAMO 3: COMISARIA Aº HONDO
DEPARTAMENTO ISLAS DEL IBICUY

COMPUTO METRICO

ITEM Nº	DESIGNACION DEL ITEM	UNID.	CANTIDAD	TOTAL
1	PROVISION TUBOS HORMIGON Ø 0,40m	U.	26,00	26,00
2	PROVISION TUBOS HORMIGON Ø 0,60m	U.	11,00	11,00
3	PROVISION TUBOS HORMIGON Ø 0,80m	U.	17,00	17,00
4	PROVISION TUBOS HORMIGON Ø 1,00m	U.	1,00	1,00
5	PROVISION CAÑO CHAPA Ø 1.00m y Bulones (3 chapas por m de caño)	m	15,00	15,00
6	PROVISION CAÑO CHAPA Ø 2.00m y Bulones (4 chapas por m de caño)	m	50,00	50,00

Ing. GUALBERTO FABIAN OCAMPO
DIRECTOR DE CONSERVACION
D.P.V. - ENTRE RIOS

Ing. BASSO EMILIO E.
Ingeniero Jefe
Dirección Provincial de Vialidad
Entre Ríos

1830

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

OBRA:

"PROVISION DE TUBOS METÁLICOS Y DE HORMIGÓN".

ESPECIFICACIONES TECNICAS

DIRECCION DE CONSERVACION

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

AÑO 2026

Ing. GUALBERTO FABIAN OCAMPO
DIRECTOR DE CONSERVACION
D.P.V. - ENTRE RIOS

Ing. BASSO EMILIO E.
Ingeniero Jefe
Dirección Provincial de Vialidad
Entre Ríos

1830

CAÑOS DE CHAPA ONDULADAS DE ACERO GALVANIZADAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. Los materiales solicitados serán nuevos sin uso, de primera calidad, elaborados de acuerdo a normas. Se proveerán completos con toda la tornillería necesaria para armar los caños en las medidas requeridas.-

2. **Se deberá indicar marca de lo cotizado en cada ítem, adjuntando folletos y toda otra información técnica de interés sobre lo cotizado a fin de realizar una correcta selección del elemento requerido.-**

3. Se podrán cotizar alternativas dentro de lo solicitado, quedando la elección a criterio de la Repartición.-

CAÑOS:

Los caños de chapa circulares de acero galvanizadas onduladas responderán a las siguientes características técnicas generales:

Las chapas de los caños como así también de su fabricación y elementos de unión responderán a las condiciones y características que se consignan en el plano tipo respectivo y en esta especificación.-

Caños ondulación 100 x 20 (milímetros) tipo abulonado, de diámetro 2,00 (metros), y 1,50 (metros), espesores de chapa y características según plano tipo y **Norma Iram U 500-0213**

CHAPAS:

A- METAL BASE: Las chapas serán totalmente galvanizadas **por el proceso de Inmersión en caliente** y deberán responder al siguiente análisis químico

Carbono	**0,12 % máximo**
Suma de elementos Carbono, Manganeso, Fósforo, Azufre y Silicio no mayor	**0,70 %**
Cobre	**0,20 % máximo**

B- GALVANIZADO: Las chapas serán totalmente galvanizadas por el proceso de inmersión en caliente y se aplicará una capa de zinc de primera calidad no menor de 610 gr. por metro cuadrado de chapa, incluida ambas caras.-

Las chapas terminadas estarán libres de defectos, ampollas y puntos sin galvanizar.-

Ing. GUALBERTO FABIAN OCAMPO
DIRECTOR DE CONSERVACION
D.P.V. - ENTRE RÍOS

Ing. BASSO EMILIO E.
Ingeniero Jefe
Dirección Provincial de Vialidad

C- ESPESOR: Las chapas serán de 2,50 (milímetros) de espesor, mas el espesor de la capa galvanizada.-

D- ONDULACIONES: Las ondulaciones no serán mayores a **103** (milímetros) de centro a centro. La profundidad de la ondulación no será menor a **18** (milímetros).-

E- RESISTENCIA: Las chapas negras de acero previamente al ondulado deberán satisfacer las siguientes características mecánicas:

Resistencia a la tracción:	min. 30 Kg/mm^2
Limite de fluencia:	min. 19 Kg/mm^2
Alargamiento en 51 (mm):	min. 25 %

CONFORMACION DE LOS CAÑOS DE CHAPA DE ACERO GALVANIZADOS ONDULADOS:

Todo caño estará formado en su perímetro por dos o más chapas de acuerdo con el diámetro.-

Después de ondulada la chapa los agujeros para los bulones serán punzonados mecánicamente y luego curvada al radio correspondiente de tal manera que en todas las chapas coincidan los agujeros y todas las chapas del mismo tamaño sean intercambiables durante el armado del caño.-

Los agujeros de las uniones longitudinales serán alternados en dos filas de aproximadamente 50 (mm) de centro a centro de fila, estando los agujeros en los valles de cada ondulación.-

Las chapas estarán punzonadas y curvadas en tal forma que al solaparlas y unirlas por medio de bulones con sus tuercas formen un circulo de diámetro indicado en el plano.-

Los bulones a utilizar deberán ser galvanizados por inmersión en caliente, de longitud adecuada y de 15,80 (mm) de diámetro.-

ACEPTACION DE LAS CHAPAS:

El fabricante suministrará la lista detallada del número, largo y espesor de las chapas de cada envío. La verificación del espesor se hará pesando las chapas y comparándolas con el peso teórico. El peso promedio de un lote de chapas no deberá ser inferior, en más de un 5% al peso teórico.-

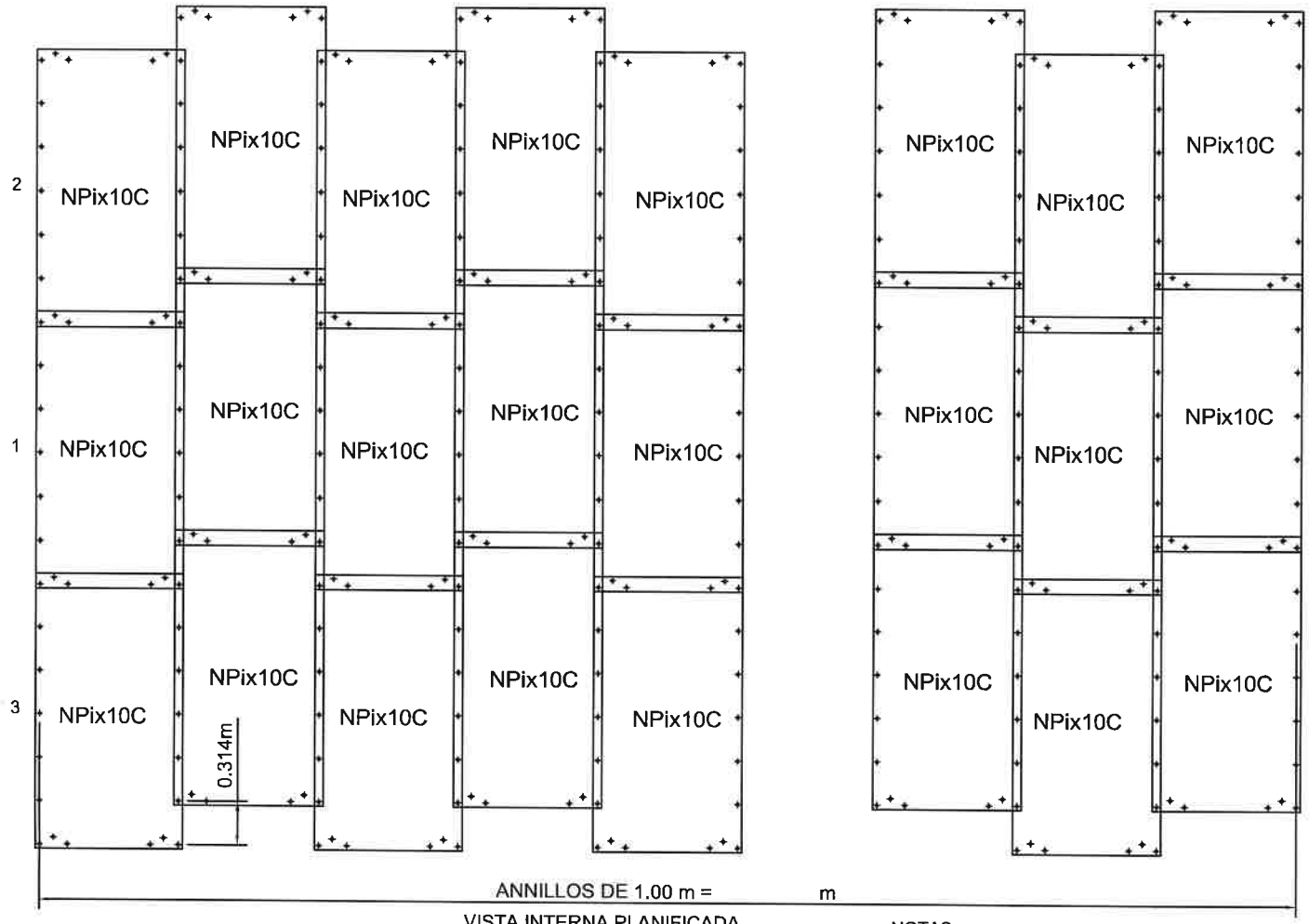
Ninguna chapa individualmente deberá acusar un peso inferior en 10% al peso teórico. Cada una de las chapas deberá cumplir con los requisitos especificados.-

El fabricante debera presentar a pedido de DPV certificado vigente que avale la Norma Iram U 500-0213

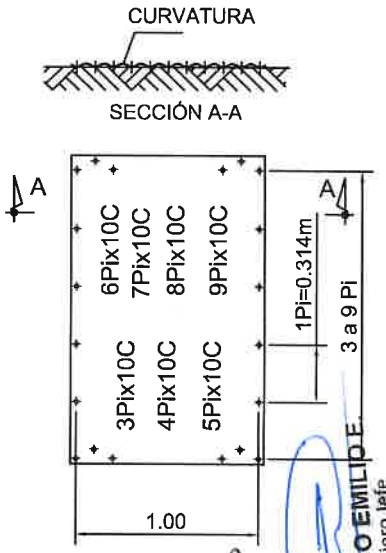
Ing. GUALBERTO FABIAN OCAMPO
DIRECTOR DE CONSERVACION
D.P.V. - ENTRE RIOS

Ing. BASSO EMILIO E.
Ingeniero Jefe
Dirección Provincial de Vialidad
Entre Ríos

1830



VISTA INTERNA PLANIFICADA

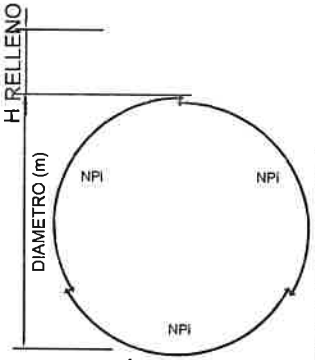


DETALLE DE LA PLANCHA

PENA	ESP.
1	0,13
2	0,20
3	0,30
4	0,40
5	0,50
6	0,60
7	0,40

NOTAS:

1-APRETO FINAL DE LOS PERNOS (DIAMETRO1/2") : MINIMO = 45 Lb. Ft



SECCIÓN TRANSVERSAL

DIAMETRO	COMPOSICIÓN CIRCUNFER. - PLANCHA NPi						
(m)	3.0Pi	4.0Pi	5.0Pi	6.0Pi	7.0Pi	8.0Pi	9.0Pi
1.20		3					
1.30	1		2				
1.40		1	2				
1.50			3				
1.60			2	1			
1.70			1	2			
1.80				3			
1.90				2	1		
2.00				1	2		

DIAMETRO	COMPOSICIÓN CIRCUNFER. - PLANCHA NPi						
(m)	3.0Pi	4.0Pi	5.0Pi	6.0Pi	7.0Pi	8.0Pi	9.0Pi
2.10					3		
2.20					2	1	
2.30					1	2	
2.40						3	
2.50						2	1
2.70							3

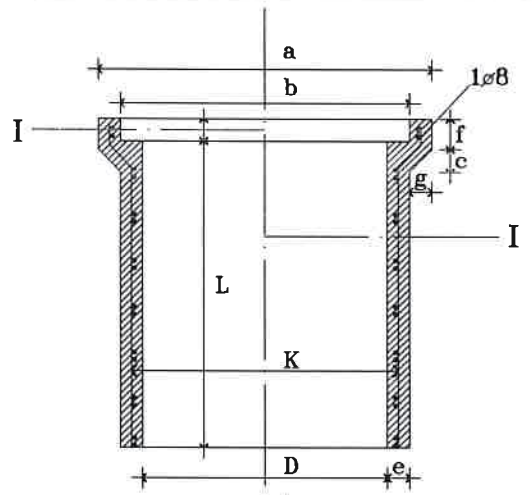
ALTERAÇÕES		
REV.	DATA	DESCRIÇÃO
A		
B		
C		
D		
E		
F		
G		
H		
I		

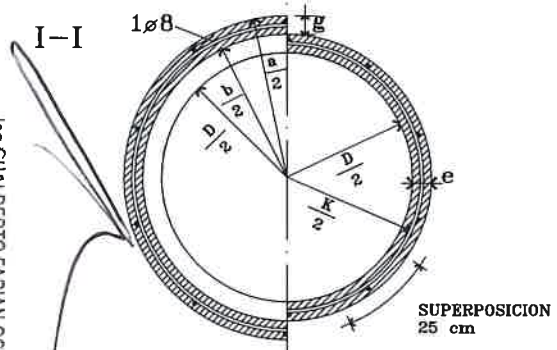
Ing. BASSO EMILIO E.
Ingeniero Jefe
Dirección Provincial de Vialidad
Entre Ríos

Ing. GUALBERTO FABIAN OCAMPO
DIRECTOR DE CONSERVACION
D.P.V. - ENTRE RÍOS

ENSAMBLE CAÑOS METALICOS - DPV

CAÑO DE HORMIGON ARMADO.-





ESTE PLANO ES COPIA MODIFICADA DEL PLANO N°6340.

GOBIERNO DE ENTRE RIOS DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	PLANO N° 6340

PLANO TIPO
CAÑOS DE H°A°

DIRECCION DE CONSERVACION

ESTUDIO:	JEFE
PROYECTO:	
CALCULO:	JEFE DEPTO. PROYECTOS
DIBUJO:	
COPIA:	DIRECTOR PRINCIPAL
ESCALA: 1:20 Y 1:50	
PARANA AGOSTO 2004	

HORMIGON CLASE A.-

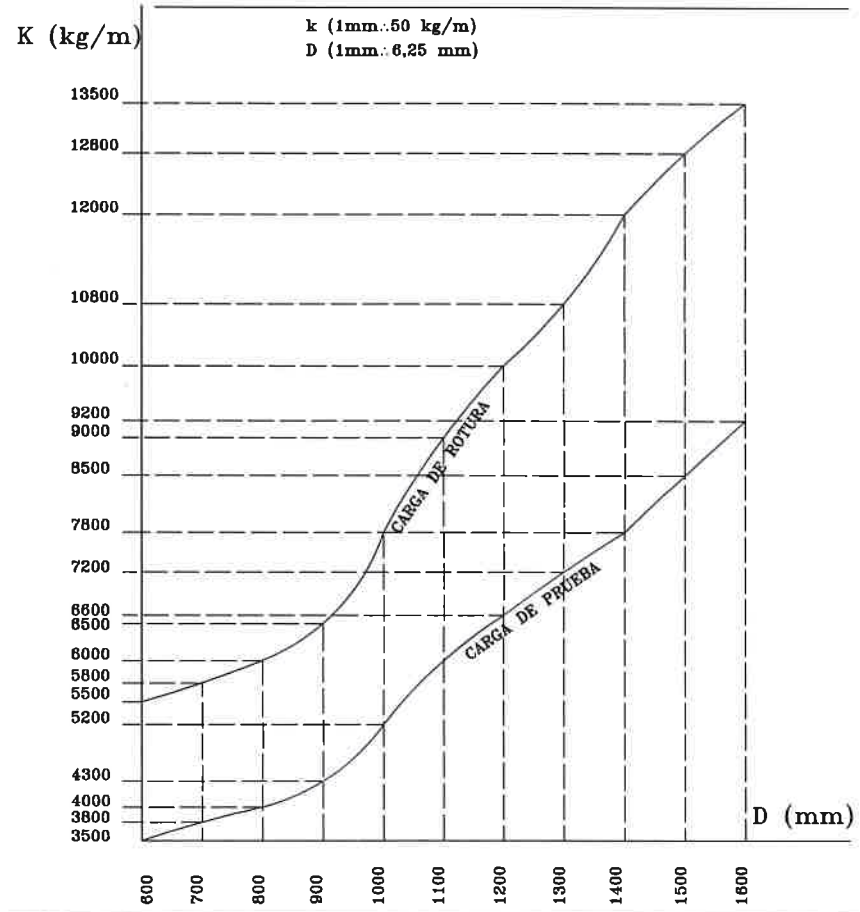
TAPADA MINIMA 30 cm.
CARGA MAXIMA 10600 kg/eje.

DIMENSIONES (cm)

D	L	a	b	c	e	f	g	h	ARMADURA MALLA TIPO	K (cm)	ANILLO DE BORDE	COMPUTO H° m3	HIERRO MALLA kg	HIERRO REDON. kg
40	100	61,0	51,0	5,5	5,0	8,5	5,5	6,0	R 262	65,0	1ø8	0,071	3,922	0,713
60	100	81,0	71,0	5,5	5,0	8,5	5,5	6,0	R 262	65,0	1ø8	0,116	5,884	1,070
80	100	105,5	93,5	6,5	6,0	10,0	6,8	6,5	R 377	86,0	1ø8	0,188	11,174	1,353
100	100	132,0	117,0	8,0	7,5	11,5	8,5	7,5	R 443	107,5	1ø8	0,304	15,924	1,671

* Se admitirán longitudes L hasta 120cm de largo

GRAFICA DE CARGAS POR METRO VS. DIAMETROS DE LOS CAÑOS



Ing. GUALBERTO FABIAN OCAMPO
DIRECTOR DE CONSERVACION
D.P.V. - ENTRE RIOS

Ing. BASSO EMILIO E.
Ingeniero Jefe
Dirección Provincial de Vialidad
Entre Ríos

1830

1830

CONDICIONES DEL CONTRATO

Ing. GUALBERTO FABIAN OCAMPO
DIRECTOR DE CONSERVACION
D.P.V. - ENTRE RIOS

Ing. BASSO EMILIO E.
Ingeniero Jefe
Dirección Provincial de Vialidad
Entre Ríos

1830

CONDICIONES DEL CONTRATO

1- LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y LEY DE EMERGENCIA

Rige para la presente obra la Ley Provincial de Obras Públicas Nº 6351 y su Decreto Reglamentario Nº 958/79 S.O. y S.P. y el Decreto Nº 2660/26 (Emergencia Hídrica).

2- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Los proponentes deberán presentar junto con la oferta la siguiente documentación para que sean admitidas sus propuestas:

2.1- Propuesta económica: contener el original y dos (2) copias del Formulario de cotización de la obra. La Planilla de propuesta económica, discriminada por ítem, debe estar debidamente sellada y firmada por el Proponente y el Representante Técnico de la Empresa, con indicación de los precios unitarios en números y letras, correspondientes a la oferta. En caso de discrepancia entre el original y el duplicado, se tendrá por válido el original. No se admiten cotizaciones parciales.

2.2- La constancia de la constitución de la Garantía de Cotización de Oferta equivalente al uno por ciento (1%) del valor del Presupuesto Oficial, constituida alternativamente mediante:

- Dinero en efectivo depositado en el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A en cuenta de la DPV o en la Tesorería General de la Provincia.

- Mediante Fianza Bancaria a favor del Comitente.

- Seguro de caución únicamente a través del Instituto Autárquico Provincial del Seguro de la Provincia de Entre Ríos, I.A.P.S.E.R.

2.3- Certificado de Capacidad de Contratación Anual otorgado por la de la Dirección General del Registro Provincial de Contratistas de Obras y Servicios y Variaciones de Costos de Entre Ríos, conforme exige la Ley Provincial de Obras Públicas Nº 6351 y su Decreto Reglamentario Nº 958/79 S.O. y S.P.

La Repartición exigirá del presunto adjudicatario, previo al Acto de Adjudicación, la presentación de un nuevo Certificado extendido por la Dirección General del Registro Provincial de Contratistas de Obras y Servicios y Variaciones de Costos de Entre Ríos, en el que conste una Capacidad de Contratación Anual actualizada y suficiente no menor al monto Contractual.

La Adjudicación quedará supeditada a la presentación de este certificado, el cual deberá ser cumplimentado dentro de los TRES (3) días hábiles de habérsele

Ing. BASSO EMILIO E.
Ingeniero Jefe
Dirección Provincial de Vialidad
Entre Ríos

ING. GUALBERTO FABIAN OCAMPO
RECTOR DE CONSERVACION
D.P.V. - ENTRE RIOS

exigido por la Repartición. Si transcurrido ese plazo el presunto Adjudicatario no diera cumplimiento, la Repartición se reserva el derecho a desestimar la oferta.

2.4- Nota de mantenimiento de oferta: Si el proponente desistiese de su oferta antes de vencido el plazo de SESENTA (60) días corridos desde la fecha de la presentación de las ofertas, perderá el depósito en concepto de garantía de oferta efectuado al presentar su propuesta.

Transcurrido este plazo sin que la Administración se haya expedido y el oferente no hubiese expresamente antes desistido de su oferta, el mantenimiento se prorroga automáticamente por TREINTA (30) días más.

2.5- Contrato o Estatuto de la Empresa: Los oferentes que sean personas jurídicas de cualquier tipo o naturaleza deberán acreditar fehacientemente y quienes suscriban por estas, su legitimación para actuar en calidad de tal.

Se deberá presentar copia debidamente certificada del Contrato social con todas sus modificaciones de la firma oferente y en el caso de Unión Transitoria de Empresas – U.T.E. - los de cada una de ellas; así como de los documentos de su formación y la ineludible responsabilidad mancomunada y solidaria frente a la Administración. En caso de ser Empresa unipersonal dejar debidamente aclarada la situación. Constancias de inscripción ante los Organismos Previsionales, la Dirección General Impositiva, Impuestos Provinciales y Municipales pertinentes. Números de inscripción del Proponente en: Dirección General Impositiva - Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT), carácter de la inscripción en el Impuesto al Valor Agregado, Dirección General de Rentas de Entre Ríos - Impuesto a los Ingresos Brutos - Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.S.E.S.) - Certificado Fiscal para contratar con la administración.

2.6- Acreditación del cumplimiento de leyes fiscales y/o previsionales: Los oferentes deberán presentar, junto con la propuesta la siguiente Documentación Impositiva:

-Documentación Impositiva Nacional: Constancia de inscripción ante ARCA., D.G.I., de donde surja la inscripción en los Impuestos Nacionales.

-Documentación Impositiva Provincial: Constancias de inscripción en los Impuestos Provinciales, detallando la condición ante Convenio Multilateral. En caso de tratarse de empresas que no han trabajado en el último año calendario en la Provincia de Entre Ríos, y no se encuentran inscriptos en la Ley 4.035, deberán presentar una declaración, en la que se comprometen a inscribirse, en caso de resultar adjudicatarios.

-Deberán acreditar la cobertura de Accidentes de Trabajo para el personal que ejecutará los trabajos en obra.

Ing. GUALBERTO FABIAN OCAMPO
DIRECTOR DE CONSERVACION
D.P.V. - ENTRE RÍOS

Ing. BASSO EMILIO E.
Ingeniero Jefe
Dirección Provincial de Vialidad
Entre Ríos

-En el caso de tratarse de empresas que se presentan asociadas, la documentación deberá presentarse por cada una de las empresas oferentes.

-Deberá cumplimentar la Resolución Nº 16/ATER (presentación de CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA DE IMPUESTOS PROVINCIALES de la provincia de Entre Ríos).

2.7- El Pliego de las condiciones de contrato y todas las aclaraciones que haya emitido la Administración relacionadas con la Contratación Directa, debidamente firmado y sellado en todas sus hojas por los representantes legal y técnico, en prueba de que es de pleno conocimiento y aceptación del Proponente.

2.8- Domicilio legal y electrónico:

Constitución de un domicilio especial en la ciudad de Paraná o en el lugar donde establezca el Pliego de Condiciones Particulares y un domicilio electrónico, mediante la consignación de un correo electrónico. Las notificaciones que la Administración o Comitente practiquen en cualquiera de ellos, serán igualmente válidas a todos los efectos del trámite licitatorio y relación contractual.

Al efectuar la oferta, el proponente deberá constituir domicilio legal en la Ciudad de Paraná, y un domicilio electrónico (correo electrónico). Ambos domicilios, especial y electrónico, serán válidos indistintamente para todas las notificaciones que se practiquen a los efectos contractuales, administrativos, judiciales y extrajudiciales.

Constará en el Contrato a realizarse con el adjudicatario, la renuncia expresa al Fuero Federal y la aceptación de la Justicia Ordinaria de los Tribunales de la Capital de la Provincia de Entre Ríos y la competencia en lo Contencioso Administrativo.

El cambio de domicilio surtirá efecto a partir de la notificación fehaciente al Organismo Comitente y deberá estar constituido en la misma ciudad o jurisdicción que se exigió en el Pliego. El cambio de domicilio electrónico deberá comunicarse en forma fehaciente.

Todas las notificaciones entre el Comitente con los interesados, Proponentes, Adjudicatarios o Contratistas, se realizarán válidamente en la forma detallada precedentemente. Dicha modalidad podrá ser modificada por la Administración u organismo Comitente, conforme se vayan implementando las funcionalidades del sistema de gestión electrónica del expediente digital, de acuerdo a las potestades reglamentarias reconocidas en el artículo 4°, último párrafo del presente Pliego.

En forma complementaria o ante la imposibilidad de practicar las notificaciones en las modalidades detalladas precedentemente, la Administración u Organismo

Ing. BASSO EMILIO E.
Ingeniero Jefe
Dirección Provincial de Vialidad
Entre Ríos

Ing. GUALBERTO FABIAN OCAMPO
DIRECTOR DE CONSERVACION
D.P.V. - ENTRE RÍOS

Comitente, podrá notificar o tener por notificados a los interesados, Proponentes, Adjudicatarios o Contratistas, por cualquiera de los medios previstos en la Ley 7060, por normas específicas de la contratación y, en particular, de los siguientes modos: a) al tomar vista la parte interesada, su apoderado o representante legal del expediente; b) por presentación espontánea de la parte interesada, su apoderado o representante legal, de la que resulten estar en conocimiento del acto respectivo; c) por órdenes de servicio emitidas por el Inspector de Obra o el comitente; d) por cédula; e) carta documento; f) telegrama; g) edictos; h) nota; i) demás medios que se fijen en el PCP o resulten de la normativa vigente aplicable.

2.9- Aceptación de la Jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la ciudad de Paraná, y la competencia contencioso administrativa, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

2.10- Declaración jurada de conocer el lugar y las condiciones en que se realizará la obra

2.11- Garantía de ejecución del contrato: Dentro de los CINCO (5) días hábiles, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, el adjudicatario deberá integrar la garantía del cinco por ciento (5%) del monto a contratar, y queda obligado a firmar el Contrato para la ejecución de las obras dentro de los CINCO (5) días hábiles, la misma puede ser:

- Dinero en efectivo depositado en el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A en cuenta de la DPV o en la Tesorería General de la Provincia.

- Mediante Fianza Bancaria a favor del Comitente.

- Seguro de caución únicamente a través del Instituto Autárquico Provincial del Seguro de la Provincia de Entre Ríos, I.A.P.S.E.R.

La Administración podrá prorrogar dichos términos por causa justificada. Si el adjudicatario no se presentare, no afianzare o se negare a firmar el Contrato en la forma y tiempo establecido, perderá el importe de la Garantía de la propuesta en beneficio de la Administración, y además se comunicará tal hecho al Dirección General de Registro de Constructores de Obras Públicas y Variaciones de Costos, a sus efectos.

Firmado el Contrato, el Contratista no podrá constituir sobre él fideicomiso, transferirlo ni cederlo, en todo o en parte a otra persona física o jurídica ni asociarse a ella para su cumplimiento, sin autorización y aprobación previa de la ADMINISTRACIÓN.

Ing. GUALBERTO FABIAN OCAMPO
DIRECTOR DE CONSERVACION
D.P.V. - ENTRE RIOS

Ing. BASSO EMILIO E.
Ingeniero Jefe
Dirección Provincial de Vialidad
Entre Ríos

2.12- Nota declarando haber cumplido los recaudos exigidos y que se acompañan los comprobantes del pliego.

2.13- Comprobante de invitación

La Oferente deberá presentar junto a toda la documentación el comprobante de invitación enviada por parte de la D.P.V.

3- MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS:

Teniendo en cuenta lo establecido en punto de 2.4 de las condiciones de contrato, el proponente que en el período de estudio de las ofertas no diera cumplimiento al suministro de los datos que le sean solicitados por la Administración dentro de los plazos que esta le fije, se considerará que retira su oferta y de acuerdo con lo especificado en el Artículo 20º de la Ley Provincial Nº 6.351 de Obras Públicas, perderá el depósito en beneficio de aquella.

4- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL:

La capacidad de contratación anual, otorgada por la Dirección General del Registro Provincial de Contratistas de Obras y Servicios y Variaciones de Costos de Entre Ríos, necesaria para la presente Obra no deberá ser inferior al monto del Presupuesto Oficial.

5- RÉGIMEN DE MULTAS

El incumplimiento de órdenes de servicios dará lugar a la aplicación de una multa equivalente al 1 (‰) uno por mil del monto contractual. Cuando el incumplimiento persista, y fuera necesario emitir un nueva Orden de Servicio por el mismo motivo, esta última motivará otra multa cuyo importe duplicará al de la anterior, y así sucesivamente. Se entiende por Orden de Servicio al instrumento que tiene la Inspección de la Obra para informar las instrucciones impartidas al Contratista, las cuales deben ser cumplidas por este, dentro del marco de este Contrato.-

6- REDETERMINACION DE PRECIOS

No se admite redeterminación de precios.

ing.GUALBERTO FABIAN OCAMPO
DIRECTOR DE CONSERVACION
D.P.V. - ENTRE RIOS

Ing. BASSO EMILIO E.
Ingeniero Jefe
Dirección Provincial de Vialidad
Entre Ríos

7- ANTICIPO

No se prevee anticipo financiero.

8- TRABAJOS NOCTURNOS EN DÍAS FESTIVOS - AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR EN HORARIO EXTRAORDINARIO

Los días y horarios de descarga del material serán convenidos en función y disponibilidad de la zonal.

9- ACTA DE FINALIZACIÓN DE OBRA

Una vez terminadas la entrega del material en la Zonal Islas (ciudad de Ceibas), se efectuará la inspección final por parte del Inspector de Obra y el Representante del Contratista. Durante esta inspección se comprobará, la cantidad de materiales entregados efectivamente y la adecuación del material a las especificaciones contractuales. En el caso que una vez utilizados por la zonal se encuentren patologías en el material que no fuese consecuencia de su incorrecta manipulación, la contratista deberá reemplazar los tubos/chapas que se encuentren afectados.

10-OFERTAS POR RENGLONES

No se aceptan cotizaciones por renglones, los Oferentes deberán realizar cotización completa de todos los renglones de la Planilla de Cotización.

Ing. GUALBERTO FABIAN OCAMPO
DIRECTOR DE CONSERVACION
D.P.V. - ENTRE RÍOS

Ing. BASSO EMILIO E.
Ingeniero Jefe
Dirección Provincial de Vialidad
Entre Ríos

1830

PLANILLA DE COTIZACION

COMPRA DIRECTA
PRESUPUESTO OFICIAL $ 75.801.254,49
sept-26

OBRA: PROVISION DE TUBOS METÁLICOS Y DE HORMIGÓN

TRAMO1: ACC.A ÑANCAY. TRAMO 2: ACC. A VILLA PARANACITO. TRAMO 3: COMISARIA Aº HONDO
DEPARTAMENTO ISLAS DEL IBICUY

EMPRESA:
DOMICILIO:

ITEM Nº	DESIGNACION DEL ITEM	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO COTIZADO		IMPORTE ($)
				EN Nº	EN LETRAS	
1	PROVISION TUBOS HORMIGON Ø 0,40m	U.	26			
2	PROVISION TUBOS HORMIGON Ø 0,60m	U.	11			
3	PROVISION TUBOS HORMIGON Ø 0,80m	U.	17			
4	PROVISION TUBOS HORMIGON Ø 1,00m	U.	1			
5	PROVISION CAÑO CHAPA Ø 1.00m y Bulones (3 chapas por m de caño)	m	15			
6	PROVISION CAÑO CHAPA Ø 2.00m y Bulones (4 chapas por m de caño)	m	50			
					TOTAL	

SON PESOS:.....

Ing. GUALBERTO FABIAN OCAMPO
DIRECTOR DE CONSERVACION
D.P.V. - ENTRE RIOS

Ing. BASSO EMILIO E.
Ingeniero Jefe
Dirección Provincial de Vialidad
Entre Ríos